



SALTA, 27 de Septiembre de 2016

EXP – EXA: 8427/2016

RES. D. N° 450/2016

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. GUTIERREZ LOPEZ, MERY AIME – D.N.I N° 38.211.264, mediante la cual solicita cursar como alumna extraordinaria la asignatura Física Ambiental, correspondiente a la carrera Licenciatura en Energías Renovables de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la alumna recurrente a fs. 1 de las presentes actuaciones manifiesta su interés en ampliar los conocimientos sobre los contenidos que brinda la mencionada asignatura;

La opinión de la responsable de la cátedra que rola a fs.03 vta. de estos actuados y lo dictaminado por la Comisión de Carrera de Licenciatura en Energías Renovables;

Que la Res. C.S. N° 489/84 establece los requerimientos y condiciones para los alumnos que solicitan cursar una asignatura como alumno extraordinario;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por autorizada a la Srta. GUTIERREZ LOPEZ, MERY AIME – D.N.I N° 38.211.264, a cursar como alumno extraordinaria la asignatura, Física Ambiental, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Energías Renovables.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (asistencia a teóricos, seminarios y trabajos prácticos de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la respectiva cátedra.

ARTICULO 3º: Vuelva la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVASE.

Get.

MAG. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



DR. JORGE FERNANDO YAZLLI  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA